

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2017 – 0018100

Como quiera que la audiencia programada, en auto de fecha 16 de enero de 2020, para el día 10 de junio de junio de 2020, no pudo surtirse con ocasión de la suspensión procesal dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura² y las medidas de confinamiento ordenadas por el Gobierno Nacional, se convoca nuevamente a la audiencia allí señalada para el día **15** del mes de **marzo** del año **2021**, a las **9:00 a.m.**.

Póngase de presente a los apoderados, partes, testigos e intervinientes que la misma se realizara ***de manera virtual*** a través de la ***Plataforma Teams o cualquiera otras de las herramientas suministradas por el Consejo Superior de la Judicatura y para ese fin se remitirán las indicaciones y enlace (link) vía correo electrónico para que, se realice la conexión con la suficiente antelación.*** Para ese fin, deberá informarse el correo electrónico respectivo a través del correo institucional o el formulario creado para ese fin disponible en el micrositio web de la rama judicial o que se genera como

¹ Notificado en estado electrónico número 51 del 6 de octubre de 2020

² Mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y los que le sucedieron prorrogando la suspensión de términos.

respuesta automática a los correos electrónicos remitidos a este despacho judicial a través del e mail institucional.

Cualquier solicitud o inquietud sobre el particular podrá presentarla a través del correo institucional, por ese medio, igualmente, se podrá deprecar el acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA